

POSADAS, 01 SEP 2016

**VISTO:** El Expediente FCEQYN S01:0002429/2016 - Listado Docentes Regulares - Candidatos a integrar Tribunal Académico de la UNaM, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 054/16 se aprobó la Reglamentación del Régimen Disciplinario para los Docentes de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, el Artículo 6 del Anexo I: CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL, especifica que: *"El Tribunal Académico estará compuesto por TRES (3) integrantes que deberán ser Profesores Eméritos o Profesores Consultos, o Profesores Regulares por concurso, de la U.Na.M. que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos DIEZ (10) años; y que no se encuentren en ejercicio de cualquier función de gobierno y/o administración en la Facultad, Rectorado y/o Consejo Directivo y/o Consejo Superior."*

**QUE**, por su parte en el Artículo 7: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, se establece que *"Mediante solicitud del Secretario del Consejo Superior, los CONSEJOS DIRECTIVOS de cada Unidad Académica, confeccionarán y remitirán al CONSEJO SUPERIOR, una lista de Profesores Eméritos o Profesores Consultos, o Profesores Regulares por concurso que se encuentren en condiciones de integrar el Tribunal Académico según lo previsto en el Artículo 6. De entre los consignados en dichas listas y mediante sorteo que se efectuará en Sesión del Consejo Superior se elegirán TRES (3) Titulares y TRES (3) Suplentes."*

**QUE**, las Unidades Académicas, a requerimiento de la Secretaría del Consejo Superior - mediante Nota Múltiple CS 0028/2016 - remitieron listado de Docentes que cumplen con los requisitos del Artículo 6° ut supra mencionado.

**QUE**, en los Artículos 8 y 9 respectivamente se especifica que los miembros designados, *"tienen un plazo de CINCO (5) días para excusarse de la designación, debiendo justificar fundadamente las razones que imposibilitan el ejercicio del cargo, o en caso de que la causal sea sobreviniente o desconocida a los CINCO (5) días de su conocimiento"*. Asimismo tendrán una duración de CUATRO (4) años, debiendo continuar en el cargo hasta tanto sean designados los nuevos integrantes

**QUE**, en la Comisión de Desarrollo se explicitaron metodologías de sorteo, y mediante Despacho N° 022/16 obrante a fojas 57, se sugirió *"APROBAR la metodología de sorteo para la conformación del Tribunal Académico, surgiendo del mismo como Titulares los representantes de las Facultades de: Ingeniería - Cs. Exactas, Qcas. y Nat. y Hum. y Cs. Sociales, como suplentes, de las Fac. de Arte y Diseño, Económicas y Cs. Forestales cuyos nombres son: (14) Elías, Roberto Juan de Dios - (33) Gavazzo, Graciela Beatriz - (69) Silva, Laura Marisa, (11) Morchio Teresa, (10) Roko, Lilian y (08) Mac Donagh, Patricio"*.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 31 de Agosto de 2016.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** como integrantes del Tribunal Académico de la Universidad ...//

...//Nacional de Misiones por el término de cuatro (4) años a partir del día 31 de Agosto de 2016, a los Docentes que a continuación se detallan:

### Titulares

- |                               |                      |                                       |
|-------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| - ELÍAS, Roberto Juan de Dios | D.N.I. N° 24.903.071 | Facultad de Ingeniería.               |
| - GAVAZZO, Graciela Beatriz   | D.N.I. N° 14.346.107 | Facultad de Cs. Exactas, Qcas. y Nat. |
| - SILVA, Laura Marisa         | D.N.I. N° 13.562.150 | Facultad de Hum. y Cs. Sociales       |

### Suplentes

- |                               |                      |                            |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------|
| - MORCHIO, Teresa María Luisa | D.N.I. N° 3.225.126  | Facultad de Arte y Diseño  |
| - ROKO, Lilian María Yolanda  | D.N.I. N° 14.215.390 | Facultad de Cs. Económicas |
| - MAC DONAGH, Patricio Miguel | D.N.I. N° 16.875.132 | Facultad de Cs. Forestales |

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR,** Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN CS N° 052-16**

haa/GnM

**Mgter. Mariano Eugenio ANTON**  
**Docente**  
a/c Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

**Mgter. Javier GORTARI**  
**Presidente Consejo Superior**  
Universidad Nacional de Misiones